



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1552/19

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-56-L119, "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes de alumnos Programa Habilidades para la Vida, año 2019";

Laja, 08 de agosto de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-56-L119 de fecha 08/08/2019,
2. D.A. N°7.256 de fecha 01/08/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación de "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes de alumnos Programa Habilidades para la Vida, año 2019";
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°476 de fecha 29 de julio de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°303 de fecha 24 de julio de 2019, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N°6.549 de fecha 05.07.2019 que autoriza Subrogancia de Administradora Municipal y Secretaria Municipal;
6. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-56-L119, "Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes de alumnos Programa Habilidades para la Vida, año 2019", a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° [redacted] Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Jertrudis Albornoz Fica, Rut N° [redacted] Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 19 al 30 de agosto de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MA/MPSR/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MARINA SEPULVEDA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)